INFORME MENSUAL #2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 495 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EL MUNICIPIO DE LA PLATA (H) y, LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "ASOMSURCA".

OBJETO DEL CONVENIO
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO LA PLATA, PARA AL EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA*".

PRESENTADO POR:
GUILLERMO BERMEO TEJADA
GERENTE CPGA ASOMSURCA

LA PLATA HUILA
12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 11 DE ENERO DE 2026

La Plata Huila, 16 de enero de 2026.

Señores
Corporación Autónoma Regional del Acto magdalena CAM.
Alcaldía del Municipio de la Plata Huila.

Cordial saludo.

Asunto: Informe mensual de ejecución física y financiera del convenio No 495 de 2025.

I. INFORMACION GENERAL

La asociación Agroempresarial del sur occidente del departamento del Huila ASOMSURCA, identificado con Nit. No. 830.504.349-1, en calidad de convenido y ejecutor a continuación presenta el informe mensual de las actividades físicas y financieras realizadas en cumplimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 495 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM, EL MUNICIPIO DE LA PLATA (H) y, LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "ASOMSURCA".

Convenio interadministrativo	495 de 2025
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la corporación autónoma regional del alto magdalena – CAM y el Municipio la plata, para al ejecución del proyecto denominado: "*fortalecimiento de cadena productiva de cafe con nuevas tecnologías para apoyar el plan de manejo ambiental de la microcuenca barbillas, en el municipio de la plata departamento del huila*".
Valor del convenio	El valor del Convenio se estima en la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($505.362.525) M/CTE., incluido IVA si a ello hubiere lugar, conforme a los siguientes aportes: **1.** La CAM aportará la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/Cte., en efectivo, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2025001229 del 6 de noviembre de 2025 y, certificado de vigencia presupuestal para para afectar la apropiación presupuestal para la vigencia 2026. **2.** El Municipio de La Plata (H) aportará la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($195.362.525,00) M/CTE, en efectivo, según el Certificado de Disponibilidad

	Presupuestal N° 2025001405 del 06 de noviembre de 2025. **3.** LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "ASOMSURCA", aportará en bienes y servicio la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).M/CTE.
Plazo de ejecución	El convenio tendrá una duración de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Fecha acta de inicio	12 de Noviembre de 2025
Fecha de terminación.	11 de Marzo de 2026

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

1. El presente Convenio Interadministrativo se ejecutará conforme a la finalidad constitucional y legal de las entidades estatales convenidas, los principios de la función administrativa, y el propósito del proyecto acordado.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA está ejecutando el presente convenio, conforme a la finalidad constitucional y legal de las entidades estatales convenidas, los principios de la función administrativa, y el propósito del proyecto acordado.

2. Responder por la correcta y oportuna ejecución del proyecto denominado ***"FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA está respondiendo por la correcta y oportuna ejecución del proyecto, Acorde al cronograma de actividades de ejecución.

3. Aportar al convenio la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.,** en bienes y servicios, que permitan la disponibilidad de infraestructura equipada para la coordinación e insumos para el seguimiento de las actividades del convenio, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades del mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA en el presente mes de ejecución del informe, ha aportado al convenio la suma ($2.500.000) en bienes y servicios, para un total acumulado de ($ 5.000.000), que ha permitido la disponibilidad de una infraestructura (oficina) equipada para la atención, coordinación y seguimiento del convenio, equipos de oficina, computadores, papelería, insumos administrativos y material de apoyo y que están de acuerdo con lo establecido en el Proyecto, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades del mismo.

ANEXO 1. CERTIFICADO BIENES Y SERVICIOS.

4. Abrir una cuenta bancaria a nombre del presente convenio y manejar en ella los recursos de los aportes por **LA CORPORACIÓN** y por **EL MUNICIPIO**.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, apertura una cuenta bancaria como se evidencio en el informe No. 1

5. Cancelar la cuenta bancaria aperturada al momento de liquidar el convenio, reintegrando a quien corresponda los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados, si los hubiere.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, en su momento de la liquidación del presente convenio dará cumplimiento a esta obligación.

6. Velar por el buen manejo de los recursos del proyecto y por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del convenio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, está velando por el buen manejo de los recursos del proyecto y por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del convenio, soportando el primer pago realizado a INVERSIONES FIMAR S.A.S. por un valor de $ 136.599.750, no se han realizado o generado más contratos derivados del presupuesto del proyecto. Teniendo la claridad que los únicos recursos ejecutados fueron los reportados en el primer informe.

ANEXO 2. Soporte de pago Inversiones Fimar S.a.s.

7. Recibir de **LA CORPORACIÓN** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/Cte,** aportados para el mejoramiento de las capacidades tecnológicas, de la cadena productiva de café en zonas rurales de **EL MUNICIPIO**, mediante la entrega de 59 hidrolavadores de café de acuerdo a las características técnicas establecidas en el proyecto marco.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha recibido de la CORPORACION la suma de setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000) equivalente al 25%, aportados para el mejoramiento de las capacidades tecnológicas, de la cadena productiva de café en zonas rurales de EL MUNICIPIO**,** como se evidencio en el primer informe.

8. Recibir de **EL MUNICIPIO** la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($195.362.525) M/CTE,** aportados para para el desarrollo de las actividades de acondicionamiento del espacio productivo, mejoramiento de las capacidades tecnológicas mediante la entrega de 59 hidrolavadores y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las comunidades objeto, de acuerdo a las características técnicas establecidas en el proyecto marco.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha recibido del MUNICIPIO, la suma de ciento setenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil doscientos setenta y dos pesos ($ 175.826.272). M/CTE, equivalente al 90% del valor aportado, para el desarrollo de las actividades de acondicionamiento del espacio productivo, mejoramiento de las capacidades tecnológicas mediante la entrega de 59 hidrolavadores y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las comunidades objeto, de acuerdo a las características técnicas establecidas en el proyecto marco. Como se evidencia en el primer informe.

9. Realizar las actividades de acompañamiento, coordinación y seguimiento para la instalación y funcionamiento de los 59 hidrolavadores entregados, de acuerdo a los diseños, parámetros técnicos establecidos en el proyecto marco "*FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA*", y los lugares definidos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, inicio las actividades de acompañamiento, coordinación y seguimiento para la instalación y funcionamiento de los 59 hidrolavadores, en el presente mes del informe, se han instalado y dejado en funcionamiento 3 hidrolavadores, de acuerdo a los, diseños, especificaciones, parámetros técnicos y lugares definidos en el proyecto.

Anexo listado de beneficiarios de hidrolavadores ya instalados y en funcionamiento.

NOMBRE	CEDULA	VEREDA	PREDIO
OLMEDO CASTRO CASTRO	12271499	ALTO CAÑADA	BUENA VISTA

AGRIPINA TORRES PAJOY	36376184	ALTO CAÑADA	BUENA VISTA
HORACIO CHICA NINCO	4.939.398	ALTO CAÑADA	BELLA VISTA

De igual manera ya se encuentran en el Municipio de La Plata, 34 hidrolavadores adicionales, para su respectiva instalación y puesta en funcionamiento en el próximo mes.
Anexo evidencia fotográfica de los hidrolavadores instalados y evidencia fotográfica de los que se encuentran adicionales en el Municipio de La Plata.

10. "**ASOMSURCA**" deberá solicitar al ejecutor de obra incluir a **LA CORPORACIÓN** como beneficiaria de la póliza de Responsabilidad Civil Extra contractual que se expida en virtud del contrato de obra que suscriban.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, solicito a INDUSTRIA FIMAR S.A.S, incluir a la corporación como beneficiaria de la póliza de cumplimiento particular, como se evidencia en la póliza número 96-45-101089206 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, como se evidencio en el primer informe.

11. Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del convenio, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre contratación pública.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, en el presente informe no realizo procesos de contratación adicionales, aclarando que los procesos contratados a la fecha, se evidencian en el primer informe.

12. Presentar a **LA CORPORACIÓN** y a **EL MUNICIPIO** informes mensuales de ejecución física y financiera del convenio, en los formatos establecidos por **LA CORPORACIÓN** y sus respectivos soportes.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, presenta ante **LA CORPORACIÓN** y a **EL MUNICIPIO** este segundo informe mensual con fecha DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 11 DE ENERO DE 2026, de ejecución física y financiera, en este formato el cual fue aprobado por **LA CORPORACIÓN** y sus respectivos soportes.

13. Presentar a **LA CORPORACIÓN** y **EL MUNICIPIO** un (1) informe final de ejecución física y financiera del convenio, en los formatos establecidos por **LA CORPORACIÓN** y sus respectivos soportes.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, presentara a **LA CORPORACIÓN** y **EL MUNICIPIO** el informe final una vez terminado el tiempo de ejecución del mencionado convenio.

14. Suscribir un acta de recibo a satisfacción de los 59 hidrolavadores entregados, en el formato definido y aprobado por la Supervisión, el cual deberá corresponder o contener la información establecida en el F-CAM-385 ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha entregado a la fecha del presente informe 3 hidrolavadores, instalados y en funcionamiento, en el formato definido y aprobado por la Supervisión, el cual corresponde y contiene la información establecida en el F-CAM-385 ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN.

ANEXO 3. F-CAM - 385 acta de recibo a todo costo

15. Diligenciar el formato T-CAM-066 de inversiones, en el formato establecido por **LA CORPORACIÓN**, teniendo en cuenta que para la información geográfica debe entregarse en coordenadas geográficas decimales.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA diligencio el formato T-CAM-066 de inversiones, en el formato establecido por la corporación, teniendo en cuenta que la información geográfica se entregó en coordenadas geográficas decimales.

ANEXO 4. formato T-CAM-066.

16. Velar por que se dé un estricto cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas por **LA CORPORACIÓN** en el estudio previo, garantizando que todas las actividades ejecutadas, en particular las indicadas en el capítulo análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del convenio y los anexos del estudio previo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha velado por que se dé un estricto cumplimento a las condiciones técnicas establecidas por la corporación en el estudio previo, garantizando que todas las actividades ejecutadas, en particular las indicadas en el capítulo análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del convenio y los anexos del estudio previo.

17. Estar permanente en comunicación directa con **EL MUNICIPIO** y **LA CORPORACIÓN** con el ánimo de mantener una correcta ejecución contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha estado en permanente comunicación directa con **EL MUNICIPIO** y **LA CORPORACIÓN** con el ánimo de mantener una correcta ejecución contractual.

18. Exigir a los contratistas vinculados en desarrollo del presente convenio, la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 Art. 23.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha exigido a los contratistas vinculados en desarrollo del presente convenio, la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 Art. 23.

ANEXO 5. Certificados parafiscales FEINVERSIA GROUP S.A.S
ANEXO 6. Certificados seguridad social INVERSIONES FIMAR S.A.S

19. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, el desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollará el proyecto. El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos, por parte del contratista, será responsabilidad de "**ASOMSURCA**" y **EL MUNICIPIO** como ejecutores del proyecto.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, está cumpliendo y velando por el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, el desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollará el proyecto.

20. Atender en debida forma los reclamos que presente **LA CORPORACIÓN**, en relación con el objeto convenido, y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

A la fecha no se han presentado reclamos por parte de la corporación en relación con el objeto convenio.

21. Mantener actualizadas las pólizas de los contratos suscitados del convenio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, mantiene actualizadas las pólizas de los contratos suscitados en el presente convenio.

22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del presente convenio, como en las actuaciones contractuales que desarrollen el mismo, evitando dilaciones y dificultades en la ejecución de este.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas del presente convenio, como en las actuaciones contractuales que desarrollen el mismo, evitando dilaciones y dificultades en la ejecución de este.

23. El Convenido deberá acatar los requerimientos de la entidad pública en la etapa pos-contractual, para dar trámite a la respectiva Acta de Terminación y posterior liquidación del vínculo Contractual. En todo caso se tramitará el acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOSMSURCA, dará cumplimiento a esta actividad en la etapa pos – contractual previa certificación de cumplimiento por el supervisor.

24. En caso de controversias derivadas en la ejecución y/o cumplimiento del objeto y/o las obligaciones convenidas, el convenido se compromete a acudir, previamente, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, de acuerdo con el artículo 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Ley 640 de 2001 y demás normas que modifican y complementan los Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

A la fecha no se han presentado controversias derivadas de la ejecución y/o cumplimiento del objeto y/o obligaciones convenidas.

25. El convenido se compromete a mantener indemne a LA CORPORACIÓN frente a cualquier daño, hecho u omisión generada dentro de la actividad contractual adelantada, para dar cumplimiento al presente objeto.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOMSURCA, ha mantenido indemne a LA CORPORACIÓN frente a cualquier daño, hecho u omisión generada dentro de la actividad contractual adelantada, para dar cumplimiento al presente objeto

26. Cumplir con el objeto y finalidad del convenio en defensa del interés general, el enaltecimiento del ordenamiento jurídico y, aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad para dar eficacia y eficiencia al compromiso suscrito.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOMSURCA, está cumpliendo con el objeto y finalidad del convenio en defensa del interés general, el enaltecimiento del ordenamiento jurídico y, aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad para dar eficacia y eficiencia al compromiso suscrito.

27. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del convenio.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOMSURCA, está en constante comunicación con la Corporación y el Municipio, sin que a la fecha se hayan presentado eventualidades que puedan sobrevenir y que afecten el desarrollo del convenio.

28. Deberá velar porque en la ejecución del convenio como en las actuaciones contractuales posteriores de este, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente, y de llegar a presentarse una situación fáctica en la que se causen perjuicios ambientales, apoyar a LA CORPORACIÓN con la adopción de medidas correctivas correspondientes.
Explicación: Significa lo anterior, que en el desarrollo y ejecución del objeto contractual en el que se vea involucrado el medio ambiente, existen tanto para la administración como para el convenido obligaciones expresamente determinadas, encaminadas a evitar daños sobre los recursos naturales, y causar el menor impacto sobre el medio ambiente que pueda verse perjudicado por la acción del hombre, en este caso, en cumplimiento de un objeto contractual. En igual sentido, además de las obligaciones anteriormente señaladas, el Estado tiene el deber adicional de adoptar las medidas correctivas o sanciones, cuando por parte del convenido se causen graves perjuicios sobre el entorno natural, como consecuencia de la no observancia de las normas ambientales consagradas a nivel constitucional y legal.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOMSURCA, ha velado por que en la ejecución del convenio como en las actuaciones contractuales, no se altere ni se vea perjudicado el componente ambiental, como lo son los recursos naturales, y en general, el medio ambiente.

29. Las demás actividades que tiendan al cumplimiento del objeto del convenio, las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

ASOMSURCA, Organizo y acompaño a la Administración Municipal de La Plata y a la CAM, en la socialización del convenio en ejecución

desarrollada en el recinto ferial Luis Enrique Bonilla de esta Municipalidad. Al igual ha estado atento a las demás actuaciones que tiendan al cumplimiento del objeto del convenio, las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.

Anexo evidencia fotográfica socialización convenio.
ANEXO 7. Listados de asistencias.

EJECUCIÓN FINANCIERA.

PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"														
COMPONENTE DE INVERSION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR	APORTES			VALORES EJECUTADOS			VALORES NO EJECUTADOS			
					MUNICIPIO	CAM	ASOMSURCA	MUNICIPIO	CAM	ASOMSURCA	MUNICIPIO	CAM	ASOMSURCA	
					EFECTIVO	EFECTIVO	BIENES Y SERVICIOS	EFECTIVO	EFECTIVO	BIENES Y SERVICIOS	EFECTIVO	EFECTIVO	BIENES Y SERVICIOS	
ACONDICIONAMIENTO DEL	Global	59	$ 508.475	$ 30.000.025	$ 30.000.025						$ 30.000.025			
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS	Unidad	59	$ 7.717.500	$ 455.332.500	$ 155.332.500	$ 300.000.000		$ 61.599.750	$ 75.000.000		$ 93.732.750	$ 225.000.000		
APORTES EN BIENES Y SERVICIOS	Global	1	$ 45.500	$ 10.000.000			$ 10.000.000			$ 5.000.000			$ 5.000.000	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS	Unidad	59	$ 170.000	$ 10.030.000	$ 10.030.000						$ 10.030.000			
TOTAL				$ 505.362.525	$ 195.362.525	$ 300.000.000	$ 10.000.000	$ 61.599.750	$ 75.000.000	$ 5.000.000	$ 133.762.775	$ 225.000.000	$ 5.000.000	

GUILLERMO BERMEO TEJADA
Gerente ASOMSURCA

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS HIDROLAVADORES INSTALADOS Y EN FUNCIONAMIENTO.



BENEFICIARIO: OLMEDO CASTRO CASTRO



BENEFICIARIO: AGRIPINA TORRES PAJOY



BENEFICIARIO: HORACIO CHICA NINCO

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS HIDROLAVADORES A INSTALAR PRÓXIMO MES



FOTO. 1. Equipos en el Municipio



FOTO. 2. Equipos en el Municipio



FOTO. 3. Equipos en el Municipio



FOTO. 4. Equipo en el Municipio.



FOTO. 5. Equipo en el Municipio.



FOTO. 6. Equipo en el Municipio.



FOTO. 7. Equipo en el Municipio.



FOTO. 8. Equipo en el Municipio.



FOTO. 9. Equipo en el Municipio.



FOTO. 10. Equipo en el Municipio.



FOTO. 11. Equipo en el Municipio.



FOTO. 12. Equipo en el Municipio.



FOTO. 13. Equipo en el Municipio.



FOTO.14. Equipo en el Municipio.



FOTO. 15. Equipo en el Municipio.



FOTO. 16. Equipo en el Municipio.



FOTO. 17. Equipo en el Municipio.



FOTO. 18. Equipo en el Municipio..



FOTO. 19. Equipo en el Municipio.



FOTO. 20. Equipo en el Municipio.

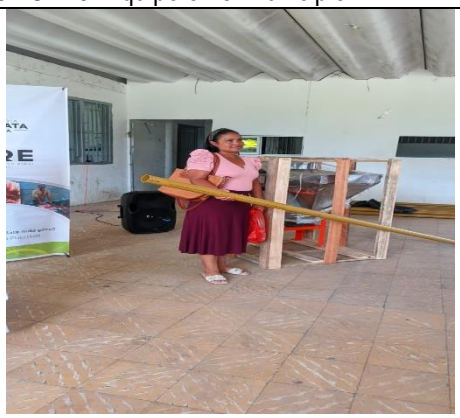


FOTO. 21. Equipo en el Municipio.



FOTO. 22. Equipo en el Municipio.



FOTO. 23. Equipo en el Municipio.



FOTO. 24. Equipo en el Municipio.

	
FOTO. 25. Equipo en el Municipio.	FOTO. 26. Equipo en el Municipio.
	
FOTO. 27. Equipo en el Municipio.	FOTO. 28. Equipo en el Municipio.
	
FOTO. 29. Equipo en el Municipio.	FOTO. 30. Equipo en el Municipio.

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS Y PLANILLAS DE ASISTENCIA
SOCIALIZACIÓN CONVENIO

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - ASOMSURCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la asociación agroempresarial del suroccidente del departamento del Huila – ASOMSURCA, con NIT No. 830.504.349-1, como lo denota el acta de Reunión Extraordinaria del 27 de Enero del 2024 y Acta de Posesión No. 08 de fecha 31 de enero de 2024, en uso de mis facultades y funciones establecidas en los estatutos de la entidad, me permito certificar que se invirtió el valor aportado, ejecutado en bienes y servicios, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) MONEDA CORRIENTE**, correspondiente al Contrato interadministrativo No. 495 de 2025 celebrado entre la corporación autónoma regional del alto magdalena – CAM, el municipio de la Plata y la asociación agroempresarial del sur occidente del Huila Asomsurca, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO LA PLATA, PARA AL EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA*".**

Se expide a solicitud del interesado en La Plata Huila a los once (11) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO BERMEO TEJADA
Gerente ASOMSURCA

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 68097382

Fecha y Hora de la transacción: 12 de Diciembre, 2025 - 9:13.AM

Banco Davivienda S.A.

Valor

$ 136,599,750.00

Origen

Asociacion Agroempresarial Del Sur Occidente Del Departamento Del Huila

Nit: 830504349-1

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550077200192647

Destino

Inversiones Fimar

Cédula De Ciudadanía: 9015751502

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 32200001916

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SIG / cam ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN** F-CAM-385. Versión 1. Enero 31 de 2023

1. **Fecha de entrega:** 23/12/2025
2. **Tipo de novedad:** (Marcar con una X según el tipo de novedad por el que se realizará la entrega)

[] Entrega Parcial [X] Entrega Total

3. **Datos de los responsables de la entrega y recepción:**

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA		DATOS DE QUIEN RECIBE LA OBRA (BENEFICIARIO)	
Nombre:	**GILLERMO BERMEO TEJADA**	Nombre:	**OLMEDO CASTRO CASTRO**
Número de identificación:	**12.271.142**	Número de identificación:	**12.271.499**
Contratista:		Correo electrónico:	
Cargo:	**GERENTE**	Predio donde se realiza la entrega:	**BUENA VISTA**
No. De contrato:	**495**	Dirección o ubicación:	**VEREDA ALTO CAÑADA**

4. **Descripción de la obra**

Por medio de la presente se hace entrega a satisfacción al beneficiario de la obra que a continuación se describe:

Estraga, instalación y funcionamiento de un **LAVADOR DE CAFÉ FERMENTADO** - con capacidad de procesamiento de 900 kg/h, diseñado para reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia del beneficio húmedo. Fabricado con materiales de excelente calidad, perfil de ángulo, en lámina inoxidable, sistema de lavado con pines y doble sin fin, dos soportes del cilindro en hierro gris con base a chumaceras, tapas en hierro gris, poleas en fundición gris y aluminio, eje central de acero inoxidable. El equipo incorpora tolva de alimentación manual en acero inoxidable, con descarga de 4 pulgadas para café lavado, un motor eléctrico independiente de 2 HP, conectado mediante poleas y correa 47" tipo A. El sistema cuenta con entrada regulada de agua, permitiendo un consumo eficiente estimado entre 0.33 a 0.55 litros por kilogramo de café pergamino seco (CPS), logrando una reducción significativa frente al lavado tradicional. Incluye bandeja recolectora de aguas mieles y ductos para limpieza rápida del equipo.

SIG / CAM Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN** F-CAM-385. Versión 1. Enero 31 de 2023

La instalación conto con:
adecuación del área del lavador de café, Acondicionamiento hidráulico, Acondicionamiento de instalaciones eléctricas.
Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el proyecto.

5. Recibo a satisfacción

Como suscrito beneficiario, identificado anteriormente, doy constancia:

A. Que he recibido a satisfacción la obra y en plena funcionalidad.

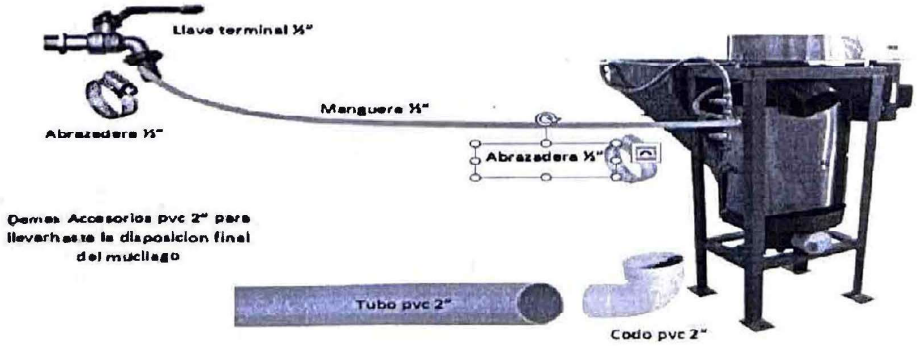
B. Que la obra ejecutada en mi predio no representó afectación negativa mayor ni menor al estado del mismo. Por lo tanto, no tengo motivo de reclamación o queja ante la entidad respecto a afectaciones ni antes, ni después de la firma de esta acta.

C. Que el contratista se encuentra a paz y salvo de todo costo y por todo concepto, en relación con sus obligaciones frente a mi condición de beneficiario.

D. Que me comprometo a hacer buen uso y adecuado mantenimiento de la obra entregada, siguiendo las instrucciones que me brindó el personal contratista, por el periodo de vida útil de la obra entregada.

La presente acta se firma de forma libre y de común acuerdo, el día 23 de Diciembre de 2025

Entrega (Contratista):		Recibe (Beneficiario):	
Firma:		Firma:	olmedo castro
Nombre:	**GUILLERMO BERMEO TEJADA** **Gerente ASOMSURCA**	Nombre:	**OLMEDO CASTRO CASTRO**



SIG · cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN** F-CAM-385. Versión 1. Enero 31 de 2023

1. **Fecha de entrega:** 23/12/2025

2. **Tipo de novedad**: (Marcar con una X según el tipo de novedad por el que se realizará la entrega)

[] Entrega Parcial [X] Entrega Total

3. **Datos de los responsables de la entrega y recepción:**

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA		DATOS DE QUIEN RECIBE LA OBRA (BENEFICIARIO)	
Nombre:	**GILLERMO BERMEO TEJADA**	Nombre:	**AGRIPINA TORRES PAJOY**
Número de identificación:	**12.271.142**	Número de identificación:	**36.376.184**
Contratista:		Correo electrónico:	
Cargo:	**GERENTE**	Predio donde se realiza la entrega:	**BUENA VISTA**
No. De contrato:	**495**	Dirección o ubicación:	**VEREDA ALTO CAÑADA**

4. **Descripción de la obra**

Por medio de la presente se hace entrega a satisfacción al beneficiario de la obra que a continuación se describe:

Estraga, instalación y funcionamiento de un **LAVADOR DE CAFÉ FERMENTADO -** con capacidad de procesamiento de 900 kg/h, diseñado para reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia del beneficio húmedo. Fabricado con materiales de excelente calidad, perfil de ángulo, en lámina inoxidable, sistema de lavado con pines y doble sin fin, dos soportes del cilindro en hierro gris con base a chumaceras, tapas en hierro gris, poleas en fundición gris y aluminio, eje central de acero inoxidable. El equipo incorpora tolva de alimentación manual en acero inoxidable, con descarga de 4 pulgadas para café lavado, un motor eléctrico independiente de 2 HP, conectado mediante poleas y correa 47" tipo A. El sistema cuenta con entrada regulada de agua, permitiendo un consumo eficiente estimado entre 0.33 a 0.55 litros por kilogramo de café pergamino seco (CPS), logrando una reducción significativa frente al lavado tradicional. Incluye bandeja recolectora de aguas mieles y ductos para limpieza rápida del equipo.

La instalación conto con:

adecuación del área del lavador de café, Acondicionamiento hidráulico, Acondicionamiento de instalaciones eléctricas.
Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el proyecto.

5. Recibo a satisfacción

Como suscrito beneficiario, identificado anteriormente, doy constancia:

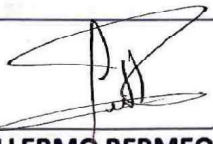
A. Que he recibido a satisfacción la obra y en plena funcionalidad.

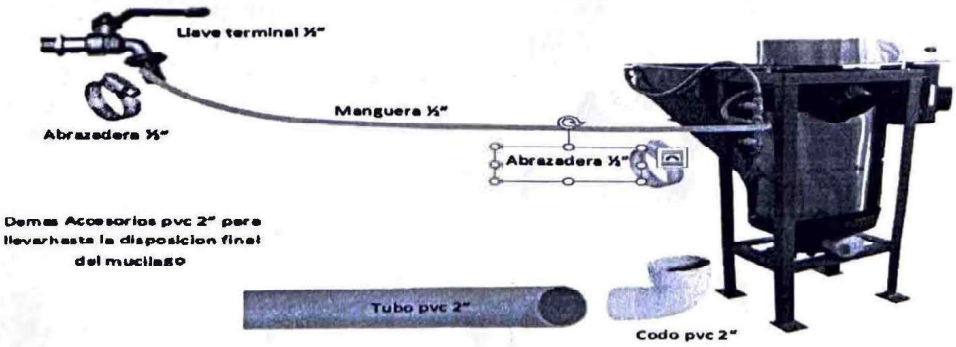
B. Que la obra ejecutada en mi predio no representó afectación negativa mayor ni menor al estado del mismo. Por lo tanto, no tengo motivo de reclamación o queja ante la entidad respecto a afectaciones ni antes, ni después de la firma de esta acta.

C. Que el contratista se encuentra a paz y salvo de todo costo y por todo concepto, en relación con sus obligaciones frente a mi condición de beneficiario.

D. Que me comprometo a hacer buen uso y adecuado mantenimiento de la obra entregada, siguiendo las instrucciones que me brindó el personal contratista, por el periodo de vida útil de la obra entregada.

La presente acta se firma de forma libre y de común acuerdo, el día 23 de Diciembre de 2025

Entrega (Contratista):		Recibe (Beneficiario):	
Firma:		Firma:	Agripina Torres Pajoy
Nombre:	**GUILLERMO BERMEO TEJADA** **Gerente ASOMSURCA**	Nombre:	**AGRIPINA TORRES PAJOY**



SIG · cam CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA ¡Cuida tu naturaleza!	**ACTA DE RECIBO A TODO COSTO DE LA INVERSIÓN** F-CAM-385. Versión 1. Enero 31 de 2023

1. **Fecha de entrega:** 23/12/2025

2. **Tipo de novedad:** (Marcar con una X según el tipo de novedad por el que se realizará la entrega)

[] Entrega Parcial [X] Entrega Total

3. **Datos de los responsables de la entrega y recepción:**

DATOS DE QUIEN REALIZA LA ENTREGA		DATOS DE QUIEN RECIBE LA OBRA (BENEFICIARIO)	
Nombre:	**GILLERMO BERMEO TEJADA**	Nombre:	**HORACIO CHICA NINCO**
Número de identificación:	**12.271.142**	Número de identificación:	**4.939.398**
Contratista:		Correo electrónico:	
Cargo:	**GERENTE**	Predio donde se realiza la entrega:	**BELLA VISTA**
No. De contrato:	**495**	Dirección o ubicación:	**VEREDA ALTO CAÑADA**

4. **Descripción de la obra**

Por medio de la presente se hace entrega a satisfacción al beneficiario de la obra que a continuación se describe:

Estraga, instalación y funcionamiento de un **LAVADOR DE CAFÉ FERMENTADO** - con capacidad de procesamiento de 900 kg/h, diseñado para reducir el consumo de agua y mejorar la eficiencia del beneficio húmedo. Fabricado con materiales de excelente calidad, perfil de ángulo, en lámina inoxidable, sistema de lavado con pines y doble sin fin, dos soportes del cilindro en hierro gris con base a chumaceras, tapas en hierro gris, poleas en fundición gris y aluminio, eje central de acero inoxidable. El equipo incorpora tolva de alimentación manual en acero inoxidable, con descarga de 4 pulgadas para café lavado, un motor eléctrico independiente de 2 HP, conectado mediante poleas y correa 47" tipo A. El sistema cuenta con entrada regulada de agua, permitiendo un consumo eficiente estimado entre 0.33 a 0.55 litros por kilogramo de café pergamino seco (CPS), logrando una reducción significativa frente al lavado tradicional. Incluye bandeja recolectora de aguas mieles y ductos para limpieza rápida del equipo.

La instalación conto con:

adecuación del área del lavador de café, Acondicionamiento hidráulico, Acondicionamiento de instalaciones eléctricas.
Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el proyecto.

5. Recibo a satisfacción

Como suscrito beneficiario, identificado anteriormente, doy constancia:

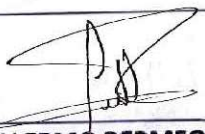
A. Que he recibido a satisfacción la obra y en plena funcionalidad.

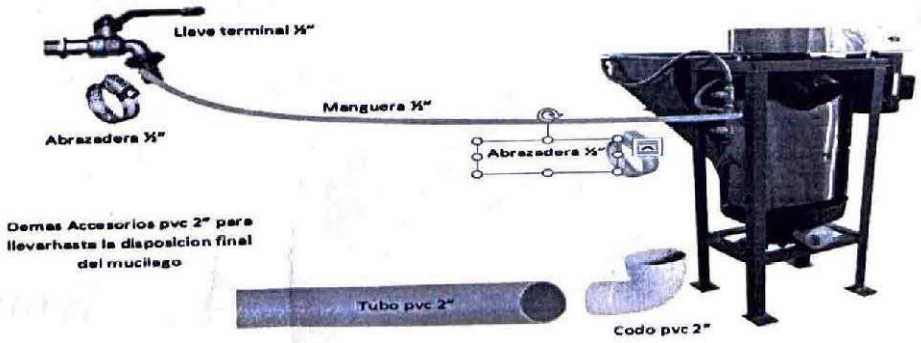
B. Que la obra ejecutada en mi predio no representó afectación negativa mayor ni menor al estado del mismo. Por lo tanto, no tengo motivo de reclamación o queja ante la entidad respecto a afectaciones ni antes, ni después de la firma de esta acta.

C. Que el contratista se encuentra a paz y salvo de todo costo y por todo concepto, en relación con sus obligaciones frente a mi condición de beneficiario.

D. Que me comprometo a hacer buen uso y adecuado mantenimiento de la obra entregada, siguiendo las instrucciones que me brindó el personal contratista, por el periodo de vida útil de la obra entregada.

La presente acta se firma de forma libre y de común acuerdo, el día 23 de diciembre de 2025

Entrega (Contratista):		Recibe (Beneficiario):	
Firma:		Firma:	
Nombre:	**GUILLERMO BERMEO TEJADA** **Gerente ASOMSURCA**	Nombre:	**HORACIO CHICA NINCO**



REGISTRO INFORMACION INVERSIONES AMBIENTALES / EVENTOS ESPACIALES
F-CAM-066. Versión 5. Enero 31 de 2023

Código Inversión (Ver hoja de códigos)	Nombre de Inversión	Cantidad	Unidad de Medida	Nombre Beneficiario	Género			Identificación beneficiario (CC. O NIT)	Municipio	Codigo Mpio	Vereda	X	Y	Margen de error equipo de medición	Marca y Modelo equipo GPS	Nombre del Proyecto	Contrato No.	Ejecutor Contrato	Vigencia Fiscal del Proyecto	Valor Unitario de la inversion	Total Inversión	Nombre Quien Hace el Seguimiento
					Hombre	Mujer	Otro															
30	Sistemas de tratamientos de aguas residuales Mieles de café	1	Unidad	OLMEDO CASTRO CASTRO	X			12.271.499	La Plata	41396	ALTO CAÑADA	-75.94372200	2.40542700	5	GARMIN GPSMAP 64X	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO LA PLATA, PARA AL EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA".	495-2025	ASOMSURCA	2025	$ 8.225.975	$ 8.225.975	GUILLERMO BERMEO TEJADO-DIEGO MAURICIO LOSADA
30	Sistemas de tratamientos de aguas residuales Mieles de café	1	Unidad	AGRIPINA TORRES PAJOY		X		36.376.184	La Plata	41396	ALTO CAÑADA	-75.929528	2.403083	5	GARMIN GPSMAP 64X	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO LA PLATA, PARA AL EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA".	495-2025	ASOMSURCA	2025	$ 8.225.975	$ 8.225.975	GUILLERMO BERMEO TEJADO-DIEGO MAURICIO LOSADA
30	Sistemas de tratamientos de aguas residuales Mieles de café	1	Unidad	HORACIO CHICA NINCO	X			4.939.398	La Plata	41396	ALTO CAÑADA	-75.939722	2.396778	5	GARMIN GPSMAP 64X	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM Y EL MUNICIPIO LA PLATA, PARA AL EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFE CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APOYAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA BARBILLAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA".	495-2025	ASOMSURCA	2025	$ 8.225.975	$ 8.225.975	GUILLERMO BERMEO TEJADO-DIEGO MAURICIO LOSADA

CERTIFICACIÓN
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

SANDY LISBETH CASTRO FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.570.894 expedida en Sogamoso (Boyacá), Representante Legal de FINVERSIA GROUP SAS con Nit. 901990227-1 y **CRISTHIAN CAMILO TOVAR PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.414.009 expedida en La Plata - Huila, Contador Público portador de la T.P. No. 247456-T. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito certificar que la persona jurídica **FINVERSIA GROUP SAS**, identificada con Nit 901990227-1, para el periodo de **DICIEMBRE DE 2025**, se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y los aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en el municipio de La Plata – Huila, a los dos (02) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

SANDY LISBETH CASTRO FRANCO
C.C. 1.057.57.894 De Sogamoso (Boyacá)
Representante Legal

CRISTHIAN CAMILO TOVAR PEÑA
C.C. 1.081.414.009 de La Plata (Huila)
Contador Público
T.P. 247456-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.414.009**

TOVAR PEÑA

APELLIDOS

CRISTHIAN CAMILO

NOMBRES

Cristhian C. Tovar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1994**

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-2012 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1904900-00384777-M-1081414009-20120628 **00303**56222A 1 37799664

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247456-T



CRISTHIAN CAMILO
TOVAR PEÑA
C.C. 1081414009
RES. INSCRIPCION 795 DEL 14/09/2018
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

254966

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

274689

Identificación Plástica S.A. 180012/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CERTIFICACIÓN
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

SANDY LISBETH CASTRO FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.570.894 expedida en Sogamoso (Boyacá), Representante Legal de FINVERSIA GROUP SAS con Nit. 901990227-1 y **CRISTHIAN CAMILO TOVAR PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.414.009 expedida en La Plata - Huila, Contador Público portador de la T.P. No. 247456-T. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito certificar que la persona jurídica **FINVERSIA GROUP SAS**, identificada con Nit 901990227-1, para el periodo de **ENERO DE 2026**, se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y los aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en el municipio de La Plata – Huila, a los once (11) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

SANDY LISBETH CASTRO FRANCO
C.C. 1.057.57.894 De Sogamoso (Boyacá)
Representante Legal

CRISTHIAN CAMILO TOVAR PEÑA
C.C. 1.081.414.009 de La Plata (Huila)
Contador Público
T.P. 247456-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.414.009**

TOVAR PEÑA

APELLIDOS

CRISTHIAN CAMILO

NOMBRES

Cristhian C. Tovar

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1994**

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAY-2012 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1904900-00384777-M-1081414009-20120628 **00303**56222A 1 37799664

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



247456-T

CRISTHIAN CAMILO
TOVAR PEÑA
C.C. 1081414009
RES. INSCRIPCION 795 DEL 14/09/2018
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

254966

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

274689

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	INVERSIONES FIMAR SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901575150
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-12
FECHA DE PAGO:	2025-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35638270
TOTAL COTIZANTES:	48
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35638270
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.000	$ 390.000
EPS005	800251440	SANITAS	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.788.800	$ 1.788.800
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.200	$ 251.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.541.000	$ 1.541.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.000	$ 185.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.800	$ 79.800
Subtotal Salud		6	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.235.800	$ 4.235.800
230201	800229739	PROTECCION	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.695.400	$ 1.695.400
230301	800224808	PORVENIR	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.024.100	$ 3.024.100
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.300	$ 454.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	27	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 10.559.600	$ 10.559.600
Subtotal Pensión		4	46	$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 15.733.400	$ 15.733.400
14-29	830008686	LA EQUIDAD	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.438.900	$ 2.438.900
Subtotal ARL		1	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.438.900	$ 2.438.900
CCF39	890200106	CAJASAN	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.965.500	$ 3.965.500
Subtotal CCF		1	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.965.500	$ 3.965.500
		Total a pagar		$ 50.000	$ 50.000	$ 0	$ 26.373.600	$ 26.373.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2026

ASOMSURCA

ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL del Suroccidente del Huila

NIT: 830.504.349-1

TESALIA • PAICOL • NÁTAGA • LA PLATA • LA ARGENTINA

FORMATO ASISTENCIA

Tema: Socialización convenio 495 del 2025

Responsable: Asomsurca

Lugar: Plaza de Ferias **Fecha:** 10/07/2026 **Hora inicio:** 8:00 am **Hora final (Aprox):** 12:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Cedula	Dirección	Teléfono	Firma
1	Alex Efraq Oviño Guevara	1081401215	San juan	3158041498	Alex Efraq Oviño Guevara
2	Diomedes ceballos noriega	4968528	San juan	3118222411	Diomedes ceballos noriega
3	maria Hilda bustillo R	36380032	Alto cañada	3142371826	Maria Hilda Castillo R.
4	Agripina Torres perez	36376184	Alto cañada	3744986389	Agripina Torres Perez
5	Nelsy Alvira	36379458	San Juan	3787580227	Nelsy Alvira
6	Jailer Figueroa	1081405853	San juan	3154515611	
7	HEIDER H GUEVARA P.	12281532	SAN JUAN	3167777040	
8	Ilba yurany Ceballos G.	55131623	San juan	3152637118	Ilba yurany Ceballos.
9	Nidia Losada	36378077	Alto cañada	3115256654	Nidia Losada. S.
10	Alex Germain Losada.	1081399645	Alto cañada	3123191142	Alex Germain Losada
11	Blanca Lydia Quintero	36384091	Alto cañada	3139555907	Lydia Q
12	Ana matilde caldon Piñacue	36378964	San Juan	3184130505	Ana matilde caldon
13	Yaima Perez	12280729	Alto cañada	3114966611	Yaima Perez
14	olmedo costo	1771494	Alto cañada	3118776512	olmedo costo
15	claudia Ceballos M	55131659	Alto cañada	3209582905	claudia Ceballos M

ASOMSURCA

ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL del Suroccidente del Huila

NIT: 830.504.349-1

TESALIA • PAICOL • NÁTAGA • LA PLATA • LA ARGENTINA

FORMATO ASISTENCIA

Tema: Socialización convenio 495 del 2025

Responsable: Asomsurca

Lugar: Plaza de Ferias **Fecha:** 10/01/2026 **Hora inicio:** 8:00 am **Hora final (Aprox):** 12:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Cedula	Dirección	Teléfono	Firma
1	Deyanira Velasco Sanchez	36379434	V. las Mercedes	3504331250	Deyanira Velasco S.
2	Edwin Ayen Quiva Ramirez	1081407305	V las Mercedes	3184697736	Edwin A Quiva Ramirez
3	Rigoberto Urrea Jara	12282235	V las mercedes	3178030517	Rigoberto Urrea Jara
4	Benito Urrea Ramirez	12268003	V Alto Cañada	3174438396	Benito Urrea Ramirez.
5	Rodolfo Lemos Quintero	19289858	V. mercedes	3009594873	Rodolfo Lemos
6	Fray Diver Alvira Caldón	12281303	V/las Mercedes	3146329342	fray Diver Alvira Caldon
7	Jose Ainoby Guevara ospitia	1081393675	V San Juan	3114476954	Jose Ainoby Guevara
8	Nelson Guevara ospitia	1081403067	V San Juan	3152720911	Nelson Guevara ospitia
9	Sandra Marcela Caballero	1081402428	V Fatima	3172396255	SANDRA MARCELA CABALLERO
10	Fabio Caballero	4948496	V/ Fatima	3172394255	Fabio caballero
11	Arturo Trivino Ch.	12.272.788	Vda. Fátima	3193555413	
12	Oscar Julian Poche.	76.006.523	Alto cañada	3142282321	Oscar julian poche.
13	Alvaro Alvira.	12278.674	Alto cañada.	3177076180	Alvaro Alvira
14	Maria Edith Trimbo	25582276	Alto cañada	3133382536	Maria Edith Trimbo
15	Ever correa	12277329	Alto cañada	3164157367	Ever correa

ASOMSURCA

ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL del Suroccidente del Huila

NIT: 830.504.349-1

TESALIA • PAICOL • NÁTAGA • LA PLATA • LA ARGENTINA

FORMATO ASISTENCIA

Tema: Socializacion convenio U95 del 2025

Responsable: Asomsurca

Lugar: Plato de Ferias **Fecha:** 10/01/2026 **Hora inicio:** 8:00 am **Hora final (Aprox):** 12:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Cedula	Dirección	Teléfono	Firma
1	Yuani Lydia Rodriguez	26520996	Vda. Fatima	3123055375	Yuani Lydia R.
2	Heriberto piamba	12270968	V San juan	3194091102	Heriberto piamba
3	Juan Urrea	12271189	San Juan		Juan Urrea.
4	Daniel Sanchez	12276652	Vda Alto cañada	3163844596	Daniel S.
5	EDINSON HOYOS URREA	1081398482	Vda San Juan	3185325836	
6	Dilma chito Ruiz	3127069155	vda. fatima	36.380.672	Dilma chito Ruiz
7	Misael Rodriguez Osorio	1081918003	vda. fatima	3138061245	
8	Zunilda Muñoz	52340514	vda San juan	3105604284	Zunilda Muñoz
9	jose Avelino Hoyos	1081398424	Alto cañada	3168162546	jose Avelino Hoyos
10	marina vega	36 376 614	alto cañada	3214407483	marina vega
11	Horacio chica	4439398	Alto cañada	3165601160	
12	HERIBERTO CARDENAS	1018343279	alto cañada	3182821936	HERIBERTO
13	Eva Huetoque	25457293	Alto Cañada	3203525002	Eva Huetoque chaqui
14	Maria Lemos de Losada	36375650	San Juan	3156665280	
15	Damaris Urrea Alvira	55730990	Las Mercedes	3175878752	Damaris Urrea Alvira

ASOMSURCA

ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL del Suroccidente del Huila

NIT: 830.504.349-1

TESALIA • PAICOL • NÁTAGA • LA PLATA • LA ARGENTINA

FORMATO ASISTENCIA

Tema: socialización convenio 495 del 2025

Responsable: Asomsurca

Lugar: Plaza de Ferias **Fecha:** 20/07/2026 **Hora inicio:** 8:00 am **Hora final (Aprox):** 12:00 Pm

No.	Nombres y Apellidos	Cedula	Dirección	Teléfono	Firma
1	Arnoldo Serna	19279960	las mercedes	3174534378	Arnoldo Serna
2	Reinel Lemus Q	7081410273	Las mercedes	3156785495	Reinel Lemus Q
3	Otoniel Lemus Q	12275915	Las mercedes	3123054390	Otoniel Lemus
4	Henry Lemus Q	12278785.	Las mercedes	3176144143.	Henry Lemus Q
5	Paulo Emilio Ramirez	12271214	Alto Cañada	3168152650	Paulo Emilio R
6	Blanca Fany Mora	1082802949	Alto Cañada	3115377874	Blanca
7	Pedro Antonio Trujillo	12285044	San Andres	3174706927	
8	Simon pajoy	12273873	V. Alto Cañada	3133580657	Simon pajoy
9	MARIA ELCY de losada	36.375650	V. San JUAN	3128067372	MARIA ELCY de LOSADA
10	Marina Vega	36376619	Alto cañada		Marina Vega
11	Heriberto cardenas	1078343744	Alto cañada	3182871936	Heriberto cardenas
12	Blanca Nidia quintero	36384021	Alto cañada	3132552807	Blanca Nidia quintero
13					
14					
15					